

**SUSCRICION EN SANTANDER.**

Por tres meses llevado à casa de los Señores  
 Suscritores. . . . . rs. vn. 24  
 Por seis meses idem idem. . . . . 40  
 Se suscribe en la imprenta, litografía y librería  
 de MARTINEZ, calle de S. Francisco, n. 16.



**SUSCRICION PARA FUERA.**

Por tres meses, franco de porte. . . . . 34  
 Por seis idem idem. . . . . 60  
 No se admitirá la correspondencia que no ven-  
 ga franca de porte.

**BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.**

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

**ARTICULO DE OFICIO.**

**Gobierno Político de la Provincia.**

CIRCULAR NUMERO 70.

**MONTES.**

Cumplido el plazo señalado por la circular de este Gobierno político, núm. 333 inserta en el Boletín oficial núm. 145 del año último para que los pueblos solici-  
 tasen la corta de leñas con destino al consumo de los ho-  
 gares, y atendiendo á que algunos no queriendo cono-  
 cer la necesidad en que se encuentran por la Ordenan-  
 za de montes, y mas marcadamente por la Real órden  
 de 24 de Noviembre de 1846 de obtener permiso de  
 este Gobierno político para el aprovechamiento de toda  
 clase de leñas y maderas aun para los usos vecinales  
 mas precisos, pretenden tener abiertos los montes todo  
 el año con el pretexto del consumo de los hogares, y  
 en realidad por no sujetarse al método y órden de se-  
 ñalamiento que debe hacerse en debida proporcion al  
 estado de sus montes y necesidades de los pueblos,  
 he acordado prevenir á los Alcaldes de esta provincia  
 que „concluida que sea la presente luna menguante no  
 permitan en los montes de la misma instrumento alguno  
 cortante, escepto en los casos de particular concesion  
 por el tiempo que en ella se señale, prohibiendo asi  
 mismo la entrada de los ganados en donde domine la  
 cria ó talleres,“ en la inteligencia que los contraven-  
 tores á esta disposicion serán penados con arreglo á las  
 leyes en cualquiera parte que sean aprehendidos con-  
 duciendo los productos de los montes para los cuales no  
 se hallen competentemente autorizados. Santander 21  
 de Marzo de 1849.—Ignacio T. Yañez.

CIRCULAR NUMERO 71.

**PROTECCION Y SEGURIDAD PUBLICA.**

Los Sres. Alcaldes, Comisario, Celadores y demas  
 dependientes del ramo de proteccion y seguridad pú-  
 blica de esta provincia procurarán averiguar el parade-  
 ro de los desertores cuyos nombres y señas se espresan  
 á continuacion, y caso de ser habidos, los remitirán  
 con toda seguridad á disposicion del Sr. Comandante  
 general de esta provincia. Santander 25 de Marzo de  
 1849.—Ignacio T. Yañez.

**NOMBRES Y SEÑAS.**

Juan Teja, hijo de Juan y de Manuela Martínez, na-  
 tural de Santander, partido de id, provincia de id., trom-  
 peta del Regimiento de España, núm. 9 de caballería,  
 oficio sastre, edad 18 años, pelo y cejas negro, ojos  
 pardos, color moreno, nariz algo roma, barba nada.

Angel Blasco, hijo de Francisco y de Escolástica  
 Ollivarri, natural de Vinuesa, provincia de Soria, quin-  
 to por id. id., pelo y cejas castaño oscuro, ojos garzos,  
 nariz regular, color bueno, barba lampiña, estatura 5  
 pies 1 pulgada y 6 líneas.

CIRCULAR NUMERO 72.

**PROTECCION Y SEGURIDAD PUBLICA.**

Encargo á los Sres. Alcaldes, Comisario, Celado-  
 res y demas dependientes de proteccion y seguridad  
 pública averiguen si existen en sus respectivos distri-  
 to los sugetos, cuyos nombres y señas se espresan  
 á continuacion, que se fugaron de la carcel de Torre-  
 cilla de Cameros provincia de Logroño; y en caso  
 de ser habidos, procederán á su captura remitiéndolos  
 con toda seguridad á disposicion de este Gobierno polí-  
 tico. Santander 25 de Marzo de 1849.—Ignacio T.  
 Yañez.

**Nombres y Señas.**

Domingo Muro, vecino de Ausejo, estatura cumpli-



da, recio de cuerpo y húmedo de ojos, viste pantalon y chaqueta de paño pardo y alpargata abierta.

Dámaso Martínez, vecino de Larea, barrio de Logroño, estatura regular, enjuto de cara, ojos melados, viste pantalon y chaqueta negra y gorra sin visera y con borla.

Luis Gonzalez, vecino de Ausejo, estatura muy alta, delgado, cara larga, ojos azules, bastante canoso el pelo, vestido con pantalon de paño, abierto por los lados, zamarra negra y faja azul.

Tomás Gimenez, alto, de cuerpo delgado, seco de cara, ojos azules, viste calzon corto y media azul con pañuelo en la cabeza. Es vecino de Ausejo.

Nicomedes Muro, vecino de Ausejo, de estatura bien cumplida, buen color, cara recia, nariz larga, ojos hundidos, viste pantalon y chaqueta de paño y alpargata abierta, con faja encarnada.

Santos Nieva, vecino de la Aldeanueva de Calahorra, estatura baja, redondo de cara y bien parecido, viste pantalon de maon con rayas, chaqueta de color de castaña, pañuelo encarnado en la cabeza y alpargata abierta.

Ramon Fernandez, vecino de Ausejo, de estatura bastante cumplida, delgado, ojos dormidos y ojerizos, cara larga y buen color, nariz abultada, viste igual trage que el anterior, y de edad como de veinte y siete años.

Anselmo Oñate, vecino de Ausejo, de edad como de 30 años, estatura cumplida, recio de cuerpo, bastante encarnado, cara redonda, nariz roma y abultada, viste igual trage que los anteriores.

Prudencio Ramirez, vecino de Barea, barrio de Logroño, estatura regular, cara redonda, ojos azules, nariz roma y respingada hácia arriba, vestido de pantalon de mahon con rayas, faja encarnada y alpargata abierta, de edad de veinte y tres años.

Ignacio Gimenez, vecino de Lumbreras de Cameros, estatura cumplida, bastante recio de cuerpo, cara redonda, nariz aplastada y abultada, mal encarado, viste pantalon y chaqueta de paño pardo, alpargata abierta y faja azul, de edad de 30 años poco mas ó menos.

## SECCION DE JUSTICIA.

### DON MARIANO SAN ROMAN,

Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José Reque, tratante en mantas y telas, ambulante, sin vecindad ni fijo domicilio, pero que con mas frecuencia reside en la ciudad de Palencia, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en los Boletines oficiales de esta provincia de Santander y de la de Palencia, se presente á defenderse en la causa que en este Juzgado y por testimonio del escribano que refrenda, se sigue por el hurto de una bolsa de dinero, con setecientos y mas rs. ejecutado el lunes 1.º de Enero de este año, dia de mercado en esta villa, en la plaza de la misma á Felipa Calderon, vecina de Santiurde, del que se le hace cómplice; que si lo hiciera, se le oirá y administrará justicia, y en otro caso, transcurrido que sea el plazo señalado sin haberse presentado, se sustanciará la causa en su rebeldia, entendiéndose las sucesivas diligencias con los estrados de la audiencia, irrogándole esta tramitacion todo perjuicio. Dado en Reinosa á 22 de Marzo de 1849.—Mariano

S. Roman.—Por su mandado, Manuel Garcia Caballero.

*Gobierno politico de la provincia de Santander.*

## ANUNCIOS.

D. Pedro del Haya Ganzo solicita pasaporte ante la alcaldia de Escalante para trasladarse á la Isla de Cuba.

D. Aureleano Zorrilla solicita pasaporte ante la alcaldia de Soba para trasladarse á la Habana.

D. Luis Velasco natural de Anero ha solicitado pasaporte para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viages lo verifique ante su respectivo Alcalde en el término de 12 dias. Santander 25 de Marzo de 1849.—Ignacio T. Yañez.

Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, por haber fallecido el que la desempeñaba, dotada con 1600 rs. anuales.

Los aspirantes que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento en el término de 30 dias á contar desde esta fecha. Santander 25 de Marzo de 1849.—Ignacio T. Yañez.

En la casa concejo del pueblo de Valle, ayuntamiento de Ruesga, ante el alcalde constitucional del mismo, se rematarán el dia 10 de Abril próximo desde las 9 á las 11 de la mañana las leñas que resulten de la poda y limpia de los árboles existentes en la dehesa, que ha sido concedida dicha poda en 10 del corriente al alcalde pedáneo de referido pueblo de Valle en representacion de sus vecinos. Cuyas leñas se adjudicarán en el acto al mas ventajoso postor bajo las condiciones que estarán de manifiesto. Ruesga 14 de Marzo de 1849.—Manuel Bringas Galan.

## PARTE NO OFICIAL.

### INSTRUCCION PRIMARIA.

#### ARTÍCULO SEXTO.

*Educacion moral.*

(Véase el núm. 35.)

*Conclusion*

Los maestros de instruccion primaria deben buscar todos los medios y aprovechar todas las ocasiones de ganar la confianza de sus discípulos, porque la confianza predispone el alma á recibir todos los afectos. La confianza de los alumnos facilitará á los preceptores, y les multiplicará cien veces los medios de serles útiles. Conociendo á fondo sus deseos, sus disgustos y sus temores, podrán proveer á sus necesidades y llevar la paz á sus almas. Cuando los niños se franquean á sus maestros, es señal clara de que los aman, y de que tienen una viva fe en su cariño: los preceptores no deben rechazar jamás estas ingenuas confianzas; deben escucharlas con paciencia, adivinar en cierto modo el pensamiento de los niños, alentar á los tímidos, inspi-



rarles una dulce seguridad, y asegurarlos de que en ningun caso abusarán de las ventajas que su confianza haya podido darles sobre ellos.

Para desarrollar la educación moral de los niños, es muy conveniente aprovechar las relaciones que entre sí contraen en el interior de las aulas. Estas relaciones de benevolencia no tienen por móvil el reconocimiento que el débil debe al protector de quien ha recibido beneficios, y por el contrario nacen de la igualdad, y están fundados en una mútua correspondencia. En estas relaciones no debe sentirse la acción directa del preceptor; pero este no debe quedar extraño á ellas, preparando diestra y sabiamente los lazos que han de unir á sus educandos. La escuela es la primera sociedad que frecuenta el niño; en ella debe hacer su noviciado, porque ella encierra todas las condiciones necesarias para despertar sus simpatías, formando de todos los niños una interesante familia. Todo lo que estreche los lazos de esta sociedad infantil, todo lo que multiplique los favores recíprocos, todo lo que asocie á sus miembros debe tenerse muy en cuenta. Los ejercicios simultáneos, acostumbrando á los niños á obrar con armonía, á ejecutar los mismos movimientos á recibir y manifestar las mismas ideas, los aproximan y los unen, la mútua enseñanza establece entre los alumnos recíprocas y continuas relaciones, los obliga á cambiar frecuentemente de papeles, hace que cada niño ocupe á su vez el puesto que ha dejado su condiscípulo, y establece en la organización de la escuela una entera y perfecta unidad. Para conseguirla en toda su extensión, es indispensable mantener la concordia entre los miembros de esta numerosa familia, hacer que en el dintel del aula se olviden las diferencias de edad, condicion, profesion y fortuna; que las desgraciadas divisiones, que alguna vez existen entre las familias, desaparezcan enteramente respecto á los niños, que el contraste de sus caracteres no se convierta en manantial de disensiones; que el preceptor no haga nacer la desconfianza, acogiendo las delaciones, y que las preferencias y los favores del maestro no despierten rivalidades. En una palabra, es necesario hacer que reine entre los niños la mas cordial inteligencia, que se consideren como hermanos y que tengan sus fraternales sentimientos. Esta union favorecerá la disciplina, secundará y fecundará el desarrollo de afectaciones dulces y generosas, y contribuirán al buen éxito de los estudios. Es preciso tambien hacer que los condiscípulos tengan frecuentes ocasiones de prestarse mútuos servicios; pues resultará que el que lo reciba conozca el precio del cariño y la bondad que puede procurárselos; y el que lo haya hecho guste la dulzura de haber satisfecho á un amigo, y la lisonjera esperanza de una merecida recompensa. De este modo se introducirá la benevolencia en las almas de los alumnos; ejercerá bien pronto su encanto sobre ellos, y estarán propicios á hacer servicios desinteresados, porque las almas de los niños son muy accesibles á las sensaciones generosas. Es verdad que la niñez comprende apenas las necesidades que experimenta; que no se ocupa en adivinar las que desconoce; pero si le hacen comprender desconocidos sufrimientos, estará pronta á remediarlos. Podrían citarse muchos ejemplos, y entre ellos nos contentaremos con citar el de los alumnos de la escuela de Mirecour, que sabiendo que un jóven huérfano no podía asistir á sus estudios, porque carecía de vestidos, se apresuraron á despojarse de los suyos para socorrer su pobreza. Existe en la Croix-Rous-

sé, cerca de Lyon, una institucion de niños huérfanos que se ejercitan en aprender diversos oficios: el solo móvil que se emplea para escitarlos al trabajo es la perspectiva de que, con el producto [de sus sudores, podrán abrir la entrada del establecimiento á otros huérfanos desgraciados; y este solo] móvil los hace trabajar con creciente afán, mirando en la entrada de un nuevo compañero el mejor premio de sus fatigas.

Cuesta mas trabajo obtener de los niños la benevolencia que perdona, que el inclinarlos á ser generosos; porque dando gozan de su propia generosidad, y se atormentan vivamente al recibir cualquiera injuria. Un profesor juicioso y prudente procurará atemperar la impaciencia, que se fatiga de las contrariedades y la exasperacion capaz de producir ofensas. ¿Qué niño, en la comunidad de existencia consiguiente á asistir á las aulas, no necesitará mas de una vez la indulgencia de los demas? ¿Cuál, merced á la esperiencia de su propia ligereza, no estará en estado de comprender y excusar el aturdimiento de un compañero? El órden y la disciplina, es una escuela bien montada, previenen los altercados y las ofensas que turbarían la armonía de los alumnos, y asegurando una pronta y justa reprobacion de las faltas, quitan al resentimiento el pretesto y aun el deseo de la venganza.

Los niños de los campos están acostumbrados á ver tratar á los animales con dureza, ellos mismos se predisponen á usar estos inhumanos tratamientos, creen hacer alardes de pujanza; buscan emociones, su lijereza no les permite reflexionar y no comprenden el dolor que causan á una organizacion distinta á la suya. Esta crueldad respecto á los animales, falsea el carácter de los niños, los hace menos accesibles á la piedad, y debilita la benevolencia. Los preceptores deben prevenir á sus discípulos contra los ejemplos y contra la inclinacion que podría empezar por hacerlos crueles contra los animales, y acabar desarrollando la misma pasion respecto á los hombres. De muchas maneras se puede apartar á los niños de esta tendencia peligrosa; haciéndoles observar los servicios que prestan los animales domésticos, y la especie de afecto que manifiestan á sus dueños; acostumbrándolos á considerarlos como una de las obras mas notables del Criador, y á observar sus estructura su organizacion y sus instintos. Recorriendo con ellos el gran teatro de la naturaleza, la escala gradual de los seres y los diferentes desarrollos de la organizacion, les harémos notar con interés las centellas de vida que germinan en las diversas formas del mundo animal, la sensibilidad que palpita y se desarrolla en este reino intermedio entre los hombres y las plantas. Despues de estas observaciones, acabarán por comprender los sufrimientos de unos seres que tanto se nos asemejan, y dejarán de atormentarlos.

Los niños pertenecientes á las clases laboriosas de la sociedad se acostumbran á calcular con atención la recompensa del trabajo; y como en estas familias las necesidades son imperiosas y los recursos pocos é inciertos, observan que dan extrema importancia á la remuneracion que obtienen la habilidad y los sudores. Los que poseen poco, y tienen apenas lo indispensable, procuran conservar su hacienda con tan rigorosa economía, que este ejemplo podría hacer é los niños interesados, codiciosos despues, é inclinarlos últimamente á no estimar las cosas sino por la utilidad que les producen. Es indudable que los niños deben tener nociones relativas á la propiedad; deben comprender que el tra-



bajo es acreedor á recompensa, y apreciar todas las ventajas de una prudente economía; pero al mismo tiempo es preciso alejar de sus almas toda predisposicion venal, y evitar que no se apeguen á sus intereses hasta punto de ignorar el placer de dar, y solo encontrar el de adquirir. El ejemplo de los profesores hará en ellos mas impresion que los discursos, se acostumbrarán á conocer que hay muchos servicios sin precio, y haciéndoles este género de servicios se les obligará á pagarlos, y tendrán miles ocasiones de hacerlo.

Los niños pertenecientes á las clases inferiores de la sociedad, observan que sus familias buscan con avidéz diversiones groseras, emociones fuertes, placeres sensuales, y algunas veces son testigos del embrutecimiento que causa el abuso de estos placeres. Los maestros de instruccion primaria deben alejar de sus alumnos el fatal contagio de estos vicios, procurando que en el interior de las aulas gocen placeres mucho mas gratos é inocentes, único modo de que no vayan á buscarlos en el seno de sus familias, y si conocen que estas se entregan á desórdenes, es preciso hacer que los niños no pasen del desprecio de la cosa al de las personas, porque de este modo se aflojarían ó romperían los lazos del parentesco, hacerles ver la conducta de sus padres mas bien como una enfermedad que como un vicio, enseñarles que ante todo se debe respeto á los padres, y que una porcion de este respeto consiste en apartar la vista cuando se entregan á cualquiera debilidad. Un niño capaz de sentir las leyes de la delicade-

za y la decencia, comprenderá perfectamente este consejo, y no vacilará en cumplirlo.

Aunque pertenezcan los alumnos á las ínfimas clases, deben los maestros procurar ennoblecer sus inclinaciones, pues la extrema sencillez en que están destinados á vivir, no escluye una conveniente dignidad. Los niños pertenecientes á estas clases son testigos en el seno de la familia de los arrebatos que originan las privaciones; y de la dureza consiguiente á una descuidada educacion; por lo mismo es indispensable que en el aula se les despoje de la dureza que han adquirido en el paterno hogar, dotándolos de la urbanidad, agrado y mesura, que son los primeros frutos de la civilizacion y tanto embellecen el comercio de la vida. En las maneras, el tono y las palabras de los profesores y condiscipulos deben encontrar el ejemplo.

Aunque los alumnos están destinados á vivir léjos de la buena sociedad, no por ello debe descuidarse el hacerlos contraer hábitos de cortesía, pues es siempre útil en todas las situaciones, porque arregla las relaciones de los hombres. Esta cortesía no es otra cosa que la expresion fiel del respeto para con los superiores, la benevolencia para los iguales, y la condescendencia para los inferiores. La cortesía tiene un language tanto mas sincero cuanto mas sencillas son sus reglas, y enseña á moderarse, á complacer y á ocuparse de los demas, combatiendo la sensualidad y el egoismo, los dos mas implacables enemigos de la juventud y la niñez.

### AVISO AL PUBLICO.

La Sociedad de diligencias de Burgos, Santander, Bilbao y vice-versa establece sus servicios desde 1.º de Abril próximo del modo siguiente:

PUNTOS.	DIAS DE SALIDA.	PERNOCTARÁN solo dos horas para cenar.	DIAS DE ARRIBO.	PUNTOS.
BURGOS.	1.º de Abril á las 12 de la mañana.	ENCINILLAS.	El 2.º de 7 á 9 de la mañana.	SANTANDER.
SANTANDER.	1.º de Abril á las 7 de la mañana.	idem.	Idem de 6 á 7 idem.	BILBAO
BILBAO.	1.º de Abril á las 9 de la mañana.	idem	Idem de 5 á 6 de idem.	BURGOS.
			Idem de idem de idem.	

**Este servicio será alternado un dia sí y otro no.**

La Sociedad se ha proporcionado buenos carruages; y los viajeros disfrutarán todas las comodidades necesarias. Los precios de asiento serán: *En Berlina* 120 rs.: *En Interior y Cabriolé* 100: de Bilbao á Santander *En Berlina* 140: *Interior y Cabriolé*: 120.

Los Billetes se despacharán en los puntos siguientes.

*En Burgos.*—Plazuela de la casa de postas de D. Marcelo Dorao.—*Santander.*—Parador del Leon de Oro.—*Bilbao.*—Calle del Arenal. Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Imprenta de Martinez.